

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DURANTE LA TEMPORADA 2021.

Expte. 398/20

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:30 horas del día 21 de abril de 2021, para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto de regulación armonizada, convocado para la contratación del servicio de **“Salvamento y socorrismo de vidas humanas en las playas del municipio de Santander y atender los puestos de baño asistido para personas con discapacidad”**, presentadas en archivos electrónicos.

Presupuesto de licitación: 507.278,23 euros/año IVA incluido, con el siguiente desglose:

Servicio de socorrismo: 312.911,30 euros/año, más 65.711,37 euros de IVA 21%.
Total: 378.622,67 euros/año.

Servicio sanitario: 110.804,94 euros/año, IVA exento.

Baño adaptado: 17.850,62 euros/año, IVA exento.

El Plazo de duración del contrato se establece para la temporada de verano de 2021, pudiendo prorrogarse para la temporada de verano de 2022.

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D^a Patricia Aedo Santaolla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D^a Begoña Díez Andreu, Letrada municipal, por delegación del Director Jurídico Municipal; D. Pedro Nalda Condado, Concejal de Personal y Protección Ciudadana; D. Manuel Condado Díez, Sargento de Prevención.

Asiste: D^a María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

La Secretaria informa a los participantes de la Mesa que el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas se aprobaron en la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de marzo de 2021. La licitación de este procedimiento se publicó en el perfil del contratante el día 12 de marzo de 2021. El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 19 de abril de 2021 a las 13:00 horas.

En este procedimiento participa la siguiente empresa:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA



4000098a31715044e707e51a2040a2d1

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	21/04/2021 10:49



4000098a31715044e707e51a8040a2d1

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Se procede a la **apertura de los archivos electrónicos correspondientes al sobre 1**, que contienen los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), Dirección de correo electrónico habilitado para la emisión de notificaciones, Modelo de designación como confidencial de informaciones facilitadas por la empresa, Modelo de tratamiento de datos de carácter personal y, en su caso, el compromiso de constitución en UTE.

La documentación que contiene los requisitos previos para contratar de la empresa participante se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admite la oferta.

A las 09:40 horas se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los **archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2** "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras", se puntuará con un máximo de 65 puntos, distribuidos en los siguientes criterios:

9.1.1.- Adecuación del proyecto de gestión del servicio a las características propias de las playas de Santander. Para realizar esta valoración se tomará como referencia junto con el plan de seguridad en playas referido en el punto 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas, una **memoria técnica** detallando la forma de organizar los medios humanos y materiales para poder ejecutar el servicio con la mayor calidad posible. **Se puntuará con un máximo de 35 puntos.**

9.1.2.- Calidad de la propuesta de equipo, (medios humanos) para realizar los servicios, se valorará el número de medios humanos empleados en el servicio, su análisis en base al organigrama propuesto, turnicidad y horarios del personal para cubrir los periodos de prestación del servicio, formación de la plantilla en relación con los requerimientos de los diferentes puestos y capacitación del personal para las diferentes labores encomendadas dentro del contrato. **Se puntuará con un máximo de 15 puntos.**

9.1.3.- Calidad del equipamiento técnico (medios materiales), puesto a disposición del contrato, y campañas de divulgación, conforme lo establecido en el punto 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se definirán todos los medios que se pondrán a disposición de la administración, indicando si son nuevos o usados, propiedad del licitador o subcontratados. En el caso de medios propios o subcontratados usados se acreditará la fecha de compra y número de horas de servicio. Se valorará la cantidad de medios adicionales que se pongan a disposición del contrato, así como sus características técnicas. **Se puntuará con un máximo de 15 puntos.**

En este sobre se incluirá la documentación correspondiente a las medidas de la gestión medioambiental, que es de obligado cumplimiento pero no es objeto de valoración y cuyo contenido se detalla en la cláusula 20 de la Hoja Resumen.

La documentación presentada por CRUZ ROJA ESPAÑOLA se ajusta a las condiciones de licitación.

La Mesa acuerda que de conformidad con la cláusula 9.3 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se dé cuenta de esta apertura al Comité de Expertos para que realicen su valoración.

Finaliza la sesión a las 09:55 horas del día 21 de abril de 2021, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	21/04/2021 10:49